ACTA DE INICIO

TIPO DE CONTRATO	**CONVENIO SOLIDARIO**
NÚMERO DEL CONTRATO	COS 014 DE 2021
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE EL PEÑOL CON NIT 890.980.917-1
SUPERVISOR	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
CONTRATISTA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL PUENTE HONDITA. SIGNADA CON NIT 811035301-5 REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR RAUL ANTONIO CANO OSORIO, IDENTIFICADO CON C.C N° 70.952.535
OBJETO DEL CONTRATO	AUNAR ESFUERZOS LOGÍSTICOS, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y HUMANOS PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES EN EL SECTOR PUENTE HONDITA PARA LA RECUPERACION Y MITIGACION DE PROCESOS EROSIVOS
VALOR DEL CONTRATO	EL VALOR DEL PRESENTE CONVENIO SOLIDARIO SE ESTIPULA EN LA SUMA DE **CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS M/L ($57.224.147)**, INTEGRADOS ASÍ: EL MUNICIPIO APORTA **CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL CIENTO VEINTI OCHO PESOS M/L ($49.760.128)** LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL PUENTE HONDITA APORTA **SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DIECINUEVE PESOS M/L ($7.464.019).**
PLAZO DE EJECUCIÓN	EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE TRES (03) MESES, A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
FECHA DEL CONTRATO	03 DE JUNIO DE 2021

CONSIDERANDO

Que, entre **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL**, Entidad Territorial, según lo dispone la Constitución Política de 1991, (C.N.), persona jurídica de derecho público, identificada con el NIT. 890.980.917-1; según los artículos 314 de la C.N., 84 y 91 literal (d) nº 1 de la Ley 136 de 1994 -modificada parcialmente por la Ley 1551 de 2012-, Ley 1437 de 2011, Articulo 2 y 315 numeral 3 de la Constitución Nacional, artículos 24, 42 y 43 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, representada por la ingeniera **SORANY ANDREA**

Carrera 18 No 02 -91 Plaza de Bolívar, El Peñol, Antioquia. NIT: 890980917-1 Código Postal 05500.
Teléfono 851 58 51. Email: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co Web: www.elpenol-antioquia.gov.co

MARÍN MARÍN, identificada con cédula de ciudadanía número **42.842.362** de El Peñol - Antioquia, en su condición de Alcaldesa Municipal, elegida mediante voto popular para el periodo constitucional 2020 – 2023, posesionada mediante Acta número cero cero dos (002) del veintinueve (29) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), según consta en diligencia de posesión realizada por la Notaria Única Municipal, y de la otra parte la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL PUENTE HONDITA** signada con **NIT 811035301-5,** representada legalmente por el **señor RAUL ANTONIO CANO OSORIO,** identificado con C.C N° **70.952.535**, se celebró el Convenio Solidario Nº COS 014 del 03 de junio de 2021, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS LOGÍSTICOS, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y HUMANOS PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES EN EL SECTOR PUENTE HONDITA PARA LA RECUPERACION Y MITIGACION DE PROCESOS EROSIVOS" por un valor de CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS M/L ($57.224.147), INTEGRADOS ASÍ: EL MUNICIPIO APORTA CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL CIENTO VEINTI OCHO PESOS M/L ($49.760.128). LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL PUENTE HONDITA APORTA SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DIECINUEVE PESOS M/L ($7.464.019).

a) Que el municipio atenderá las obligaciones derivadas de este contrato con cargo al artículo presupuestal que se relaciona a continuación:

CDP	**Rubro Presupuestal**	**Valor**
383 del 12 marzo de 2021	01.23.07.10.01.04.15	$49.760.128
CRP	**Rubro Presupuestal**	**Valor**
767del 03 de junio de 2021	01.23.07.10.01.04.15	$49.760.128
TOTAL		$49.760.128

b) Que el contrato bajo análisis se publicó en la página web de contratación del Estado colombiano -SECOP-, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

c) Que, por medio de la Resolución 211 del 09 de junio de 2021, fue aprobada la garantía única, expedida por la aseguradora **SURAMERICANA,** con los siguientes amparos y vigencias:

COBERTURA	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR ASEGURADO**
Garantía de cumplimiento y de las obligaciones surgidas del contrato	03/06/2021	03/01/2022	$5.722.415
Pago de salarios y prestaciones sociales	03/06/2021	03/09/2024	$5.722.415

d) Que, de acuerdo con la cláusula SEXTA del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del Contratista, la Alcaldesa y el supervisor.

ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio del Convenio Solidario Nº COS 014 de 2021, cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS LOGÍSTICOS, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y HUMANOS PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES EN EL SECTOR PUENTE HONDITA PARA LA RECUPERACION Y MITIGACION DE PROCESOS EROSIVOS",** el día 10 de junio de 2021; por lo tanto, su fecha de terminación será el 09 de septiembre de 2021.

Raúl Antonio Cano O

SORANY ANDREA MARÍN MARÍN
Alcaldesa Municipal

RAUL ANTONIO CANO OSORIO
Representante Legal
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL
PUENTE HONDITA

LILIANA PATRICIA LÓPEZ GIRALDO
Directora de Planeación
Supervisora

Funcionario / Contratista	Nombre / Cargo	Firma
Proyectado por	Sara Giraldo Marín Profesional Apoyo Contratación	
Revisado por:	Jonnathan Montes Ceballos Asesor en Contratación	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma de la Alcaldesa Municipal.		